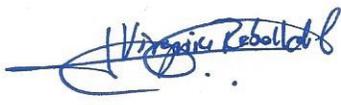




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Instituto de Investigaciones Forestales
II.- La identificación del documento:	Consejo Técnico No. 39
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Se eliminaron datos personales (nombre y matrícula)
IV.- Fundamento legal y motivación	Ley 316 de Protección de datos personales, contienen datos personales que deben protegerse
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	11/10/2021 Acta de sesión 51/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Forestales**

**ACTA No. 39
Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las once treinta horas del día once de abril del 2019, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dra. Virginia Rebolledo Camacho (Directora), Dra. Claudia Álvarez Aquino (Secretaria), y los consejeros Dra. Rosario Medel Ortiz, Dr. Armando Aparicio Rentería, M. en C. Héctor Cruz Jiménez y Dr. Héctor Viveros Viveros, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Forestales (INIFOR) de la Universidad Veracruzana, reunidos en la Dirección, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de Sesión Ordinaria de fecha ocho de abril del año en curso, suscrita por la Directora, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

- 1) Lista de presentes
- 2) Lectura y en su caso aprobación del acta anterior
- 3) Aval de proyecto SIREI
- 4) Propuesta de curso AFEL de la Dra. Susana Guillén Rodríguez
- 5) Notificación de Servicio Social
- 6) Asuntos generales

Como asunto general se discutió la actualización de los cursos AFEL en el INIFOR. A continuación, en el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO. El Consejo Técnico revisa y avala el proyecto SIREI titulado "Recuperación del bosque de niebla en el parque ecológico El Haya, Xalapa, Veracruz" sometido por la Dra. Rosa Amelia Pedraza. Se acuerda que a partir de esta fecha toda solicitud de aval a proyectos SIREI sea acompañada por el protocolo de investigación (aproximadamente 5 cuartillas). Próximamente se hará llegar el formato de protocolo a todos los integrantes de este instituto.

SEGUNDO. La Dra. Susana Guillén Rodríguez envió su curso "¿Cómo se adaptan las plantas?" para ser impartido como Experiencia Educativa del AFEL. El Consejo Técnico revisó la parte teórica del curso y sugiere reconsiderar la profundidad de los temas a tratar ya que las experiencias AFEL son multidisciplinarias. Se solicita enviar el programa nuevamente al Consejo Técnico una vez que sea reestructurado y se le recomienda estar al pendiente de las fechas que publica la Dirección General de



Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Forestales

ACTA No. 39
Consejo Técnico

Desarrollo Académico e Innovación Educativa para realizar el trámite para incluir su curso dentro del catálogo institucional.

TERCERO. La Dra. Virginia Rebolledo informa que el estudiante de la Facultad de Biología N1-ELIMINADO 1 (Matricula: N2-ELIMINADO 101) estará realizando su Servicio Social en el INIFOR bajo su dirección. El Consejo Técnico se da por enterado.

CUARTO. El Consejo Técnico acuerda que todos los cursos de AFEL deben actualizar los contenidos en cuando a temas, literatura y transversalidad, enviando a este Consejo el documento actualizado para su aval. Por lo que la Directora consultará a la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa sobre el próximo proceso de actualización de dichos cursos, y así sean informados los académicos al respecto.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las trece horas de la fecha indicada al inicio de la presente acta. Firman al calce todos quienes intervinieron en la reunión.

Dra. Virginia Rebolledo Camacho
Directora

Dra. Claudia Alvarez Aquino
Secretaria

Consejeros:

Dra. Rosario Medel Ortiz

Dr. Armando Aparicio Rentería

M. en C. Héctor Cruz Jiménez

Dr. Héctor Viveros Viveros

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO "Matrícula", 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con "Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados"

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."